q. si se auia ydo a la Ziud. de Murcia auia dado
auiso con prop.o a su Padre a quien estaua
esperando vaotra Persona de su obligaz.on
y que q. lo que combiniere, asi a el Interes
se de las Rentas de los R.s Serv.os de Millones
Alcauala y zientos q. lo que constase de
ber a ellos, el dho Ju.o Ruiz de los d.os Causados
en dhas Carnezerias, como q. el de otros a
Creedores Interessados a sus Vienes, su
Mrd. auia dado la providencia de asegurar
los, y que atento ser de la obligacion de este
Ayuntam.to como regalia suia dar la
combeniente a la eleccion y nombram.to de
Persona que corte la carne en dhas
Carnezerias, tomase la que tubiese q. mas
propia

Y vista la propos.on del dho S.r Gov.or que
es la que precede q. los dhos señores Capitulares
entendidos de ella de vna conform.d di
jeron y acordaron que respecto de q.
el dho Ju.o Ruiz en el tiempo que a ser
bido la ocupacion de Cortador auia
cumplido con su obligacion y siempre
dado buena quenta y razon de quien fe
rian auer tenido algun motibo que le